

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Devolución de renta de años anteriores

Última actualización: 15 mayo, 2019

Descripción

Permite a personas que realizaron su declaración anual de impuestos en años anteriores revisar si poseen un cheque sin cobrar por concepto de devolución de renta.

Los cheques permanecen en custodia por un plazo máximo de cinco años, posteriormente caducará su pago y su cobro.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el sitio web, en las oficinas regionales de la Tesorería General de la República (TGR) y a través del teléfono +56 2 2768 98 00.

¿A quién está dirigido?

Personas que realizaron su declaración anual y que **optaron por la devolución a través de cheque** y cuyo documento no fue recibido, o lo recibieron pero no fue cobrado dentro de los 60 días posteriores.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo

¿Cómo y dónde hago el trámite?



- T. Haga clic en Ir al tramite en linea.
- 2. Una vez en el sitio web de la institución, complete los datos requeridos (consulta), describa el requerimiento, haga clic en "no soy un robot" y luego en "enviar".
- 3. Como resultado del trámite, habrá consultado si tiene disponible la devolución de renta, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Importante: si requiere más información, llame al +56 2 2768 98 00.

En oficina:

- 1. Diríjase a una oficina de la Tesorería General de la República (TGR).
- 2. Explique el motivo de su visita: consultar si tiene disponible la devolución de renta sin cobrar.
- 3. Como resultado del trámite, habrá realizado la consulta. De ser efectivo, podrá solicitar el cheque con la devolución en forma inmediata.

Importante: si requiere más información, llame al +56 2 2768 98 00

Telefónico:

- 1. Llame a la mesa de ayuda de la Tesorería General de la República (TGR) +56 2 2768 98 00.
- 2. Explique el motivo de su llamada: consultar si tiene disponible la devolución de renta sin cobrar.
- 3. Como resultado del trámite, podrá conocer si tiene disponible la devolución de renta.

Link de trámite en línea:

https://test.chileatiende.cl/fichas/40279-devolucion-de-renta-de-anos-anteriores